

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0040

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-10356	DEMANDANTE: CARLOS MARIO VEGA CUARTES E IMPORTADORA COMERCIAL DE BELLEZA S.A. IMPOBE	POR LA CUAL SE AUTORIZA UN DESGLOSE	260 del 10 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: ITALIAN BEAUTY LTDA, DUNA ENTERPRISES S.L., GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. (CARREFOUR)				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-47827	DEMANDANTE: MARCELO PALMEIRO	AUTO PRACTICAS DE PRUEBAS	258 el 10 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-31519	SOLER MARCIALES GUSTAVO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 11236 del 11 de MARZO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de marzo de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de marzo de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR UGUSTO GOMEZ MEZA**